



Mediante informe-propuesta de 2 de diciembre, el secretario general indica que, el próximo 11 de enero de 2021, está prevista la jubilación de la técnica de auditoría Blanca Esther Fernández Renedo, que fue designada, mediante resolución de esta presidencia de 1 de febrero de 2018, para ejercer las tareas correspondientes a la función interventora previstas en el reglamento económico financiero de la Cámara de Comptos y, que procede iniciar el proceso para designar una nueva persona que ejerza estas funciones de Intervención en sustitución de la citada técnica de auditoría.

Como señala el secretario en su informe, el artículo 29 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos dispone, que la función interventora será ejercida por el técnico/a de auditoría que previo concurso interno sea designado por la Presidencia de la Cámara y, que el ejercicio de esta función, en cuanto implica una asignación complementaria de tareas, genera el derecho a la percepción del complemento específico previsto en la plantilla orgánica de esta institución.

Mediante resolución de esta Presidencia, de 10 de enero de 2018, se convocó el concurso interno entre el personal técnico de la Cámara, interesado en el ejercicio de la función interventora, a resultas del cual, se elaboró una lista de técnicos/as aspirantes a ejercer las funciones de Intervención en la Cámara de Comptos.

A estos efectos, y como señala el secretario en su informe, dicha lista continúa vigente, por lo que procede ofertar el ejercicio de la función interventora al técnico/a siguiente de la lista que esté en situación de activo en dicho puesto de técnico/a de auditoría.

En este sentido, siguiendo el orden de prelación establecido en la citada lista, se contactó con la técnica de auditoría Ainara Rodríguez Jiménez, que ha dado su conformidad a la propuesta planteada.

Por otra parte, la junta de personal manifestó en su momento, su criterio de limitar a tres el número de años máximo de ejercicio de estas funciones de Intervención, por quién resulte designado.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y de conformidad con el informe presentado el 2 de diciembre por el secretario general de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, oída la Junta de personal de esta institución, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Designar a la técnica de auditoría Ainara Rodríguez Jiménez para que, a partir del próximo día 12 de enero de 2021, ejerza las tareas correspondientes a la función interventora de la Cámara de Comptos de Navarra previstas en el reglamento económico-financiero de esta institución, por un periodo máximo de tres años que finalizará el 11 de enero de 2024.

Segundo. Asignar a Ainara Rodríguez Jiménez, durante el tiempo que ejerza estas funciones, el complemento específico del 20 por ciento previsto al efecto en la plantilla orgánica de la institución, aprobada mediante resolución de esta presidencia de 29 de





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

enero de 2020 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 19, de 7 de febrero de 2020.

Tercero. Trasladar esta resolución a Ainara Rodríguez Jiménez, a Blanca Esther Fernández Renedo, al secretario general de la Cámara de Comptos, al administrador y a la Junta de Personal, a los efectos oportunos, así como publicar este nombramiento en la página web de la institución.

Pamplona, 16 de diciembre de 2020

La Presidenta, Asunción Olaechea Estanga

Código seguro de Verificación : GEN-6f90-b25b-e23c-4868-a6d1-51e0-9917-407a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



CSV : GEN-6f90-b25b-e23c-4868-a6d1-51e0-9917-407a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 16/12/2020 11:42 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/12/2020 11:42

